



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 FEB. 1982

Expte. N° 16.005/82

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Lic. Sonia Chavarría de Zjaria; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de las atribuciones / conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Sonia CHAVARRIA de ZJA RIA, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a profesor ad-junto con dedicación simple del proyecto N° 20 del Consejo de Investigación de esta Casa, a partir del 1° de Febrero en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 040-82